



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

TRIBUTOS

Corrección de errores

Detectado error en la publicación de la aprobación definitiva del expediente de modificación de diversos impuestos, precios públicos y tasas, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 245 de fecha 30 de diciembre de 2013, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

Anuncio de publicación, párrafo 2.º.

DONDE DICE:

Durante el plazo de treinta días hábiles contados entre el 16 de noviembre de 2013 y el 23 de diciembre de 2013, ambos inclusive, el expediente de referencia ha permanecido expuesto al público a efectos de formulación de reclamaciones y sugerencias, según consta en anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 218 de fecha 15 de noviembre de 2013, habiéndose presentado alegaciones que han sido resueltas en Pleno celebrado el 27 de diciembre de 2013, obteniendo, por tanto, carácter definitivo el acuerdo de referencia.

DEBE DECIR:

Durante el plazo de treinta días hábiles contados entre el 16 de noviembre de 2013 y el 23 de diciembre de 2013, ambos inclusive, el expediente de referencia ha permanecido expuesto al público a efectos de formulación de reclamaciones y sugerencias, según consta en anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 218 de fecha 15 de noviembre de 2013. Durante dicho plazo no se ha formulado formalmente reclamación alguna.

Miranda de Ebro, a 30 de diciembre de 2013.

El Alcalde,
Fernando Campo Crespo